Parried

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 5/29 1

PARRAL, 17 Oct 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a varios sectores rurales, por traslado de material casos sociales, operativo camino vecinal, los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - CANCELESE, a las personas antes indicadas, Tres (03) Viáticos de Faena con cargo al Ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.

> JEFE DE PERSONAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archiyo, Finanzas (02), Personal.